BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 7.167/2014

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 16 de octubre de 2014, ha resuelto lo siguiente:

Dejar sin efecto la delegación hecha al Concejal don Ramón Hernández Lucena en materia de Participación Ciudadana.

Delegar en el Concejal don Ramón Hernández Lucena la materia de Responsabilidad Patrimonial.

Delegar en el Concejal don Antonio Cobos Castilla la materia de Participación Ciudadana.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

En Almodóvar del Río, a 16 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.